



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JUN/012/2010 y ACUMULADO
ACTOR: COALICIÓN “ALIANZA QUINTANA ROO AVANZA”
RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL X DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
TERCERO
INTERESADO: COALICIÓN “MEGA ALIANZA TODOS CON QUINTANA ROO”
CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.-----

VISTO el oficio SG/578/2010 de fecha siete de septiembre del año en curso, presentando ante la oficialía de partes de este Tribunal, a las dieciocho horas con catorce minutos del día siete de septiembre del año en curso, signado por el licenciado Jorge Elrod López Castillo, Secretario General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual remite a esta autoridad copia certificada del documento denominado “Estadístico del listado nominal electoral definitivo por casilla” en el cual consta el total de ciudadanos inscritos en el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral correspondiente al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; asimismo informa a esta autoridad que el total de ciudadanos inscritos en el Distrito X es de sesenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro; en el Distrito XI es de ciento cuarenta y tres mil doscientos veintinueve; en el Distrito XII ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y uno; y en el Distrito XIII es de ciento catorce mil doscientos veinte; el suscrito Magistrado Instructor, Licenciado Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **ACUERDA**:-----

ÚNICO: Téngase por presentado, al licenciado Jorge Elrod López Castillo, en su calidad de Secretario General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con su escrito de cuenta y anexos, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento dictado por esta autoridad jurisdiccional mediante acuerdo de fecha siete de septiembre del año en curso, agréguese a los autos de la presente causa, el oficio y anexos de referencia, para los efectos legales correspondientes.-----



NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE.**- Así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste-----